

# DEPENDENCIA ECONOMICA

Por Dr Edwin Irizarry Mora  
Asesor Económico del PIP  
Profesor de Economía, Universidad de P.R.

Durante los pasados cuarenta y cinco años, después que se fundó el ELA, Puerto Rico ha ido acentuando su dependencia económica con respecto a los Estados Unidos. La dependencia se manifiesta en el sostenimiento de una estructura de producción industrial amparada en las leyes contributivas norteamericanas y en relaciones de comercio exterior casi exclusivas con los Estados Unidos.

Las consecuencias socioeconómicas de la dependencia son aún más profundas. Según datos oficiales, sobre el 50% de las familias en Puerto Rico dependen de manera directa de algún tipo de programa de beneficiencia subsidiado por el gobierno federal. A este hecho contundente se añade un problema cada vez más crítico de desempleo que, al considerar la baja tasa de participación laboral, se proyecta a niveles reales de entre 30 y 35% de la fuerza obrera. Frente a esta realidad se ha desarrollado en Puerto Rico un gigantesco sector de economía subterránea, buena parte del mismo basado en el trasiego de drogas y en el crimen organizado.

Para completar el cuadro anterior, no debemos perder de perspectiva que Puerto Rico tiene un ingreso Per Cápita equivalente a una tercera parte del ingreso de los Estados Unidos y a menos de la mitad del ingreso del estado más pobre de la unión norteamericana. Ciertamente, el modelo económico del ELA -amparado en la dependencia- da señales de un agotamiento

irreversible. La eliminación de la Sección 936 representa sin duda el punto culminante en la historia del desarrollo dependiente de Puerto Rico. Como resultado de este escenario, invertir en Puerto Rico no representa ventajas económicas lo suficientemente grandes como para impulsar un aumento en la acumulación de capital y, por ende, en la producción.

La situación de crisis económica del ELA es el marco de referencia obligado para proyectar lo que significaría la transición hacia la estadidad. Dicho en términos muy concretos, la estadidad para Puerto Rico representaría la multiplicación de la dependencia. El Congreso y el Tesoro reconocen que los desembolsos del gobierno federal a Puerto Rico bajo las condiciones socioeconómicas descritas aumentarían sustancialmente tan pronto advenga la estadidad. Evidentemente, el aumento de gastos federales en Puerto Rico contrastaría irreconciliablemente con el objetivo trazado por el Congreso de nivelar el presupuesto federal para los primeros años de la próxima década.

De otra parte, la capacidad de aportación de los sectores que en Puerto Rico podrían contribuir con el pago de impuestos federales irónicamente frenaría cualquier posibilidad de iniciar un proceso de crecimiento local en un “estado puertorriqueño”, ya que la ventaja competitiva del “estado” sería nula con respecto a otras jurisdicciones en el Hemisferio. En otras palabras, la estadidad, en vez de promover el crecimiento económico y de contribuir a solucionar los problemas fiscales de los Estados Unidos, provocaría un aumento en el déficit presupuestario federal y abriría el camino para perpetuar la condición de dependencia. Por esa razón sostengo que la estadidad no representa una opción viable para los Estados Unidos en el caso de Puerto Rico.

De otro lado, los acontecimientos de las pasadas dos décadas demuestran que la independencia ha sido el camino que han tomado los países con economías similares a la de Puerto Rico. Las ventajas de la independencia en nuestro caso son obvias; amplia experiencia en producción manufacturera; la existencia de una infraestructura muy superior a la de la mayoría de los países vecinos; dominio del conocimiento tecnológico representado por una fuerza obrera y una clase profesional de primer orden; y un sistema educativo con características similares a los de países industriales, entre otras variables estratégicas.

La independencia permitiría establecer un sistema contributivo y de gasto público que responda a las realidades de nuestro pueblo; un sistema monetario adaptado a las condiciones de Puerto Rico y tratados comerciales que fomenten el intercambio con todos los países y que nos permitan jugar un papel protagónico en la economía global. Con relación a este último aspecto, bajo el ELA o la estadidad Puerto Rico no puede establecer relaciones comerciales libremente con los países del Caribe y con la comunidad latinoamericana inmediata al igual que, por supuesto, con los Estados Unidos, Canadá y la Comunidad Europea. La independencia representa la única opción de status que abriría las puertas para un intercambio comercial libre de todo tipo de ataduras.

Más aún, la forma más efectiva de atraer capital externo es a través de tratados contributivos y de acuerdos comerciales que sólo son posibles bajo la independencia. El aumento en la producción se logrará, además, a través del fomento de nuestro capital en diversas áreas de nuestra economía. Estos elementos promoverán una mayor autosuficiencia y se convertirán, en efecto, en la vía para romper con la dependencia para el beneficio mutuo de Puerto Rico y de los Estados Unidos.

San Juan, Puerto Rico  
19 de abril de 1997

---

**Las ventajas de la independencia en nuestro caso son obvias; amplia experiencia en producción manufacturera; la existencia de una infraestructura muy superior a la mayoría de los países vecinos; dominio de conocimiento tecnológico representado por una fuerza obrera y una clase profesional de primer orden; y un sistema educativo con características similares a los países industriales, entre otras variables estratégicas.**

---